COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 74/2014 "Adquisición de Equipos de Computación"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día jueves 16 de octubre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por la **TTE AVL MIRYAN PAOLA SANABRIA BORDON,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ,** Asesor Jurídico y el **S1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 74/2014 para la "Adquisición de Equipos de Computación", con ID N° 280.795.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **TTE AVL MIRYAN PAOLA SANABRIA BORDON,** Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió en lo establecido en la resolución DNCP N° 805/2.009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el numero mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2.051/03 para evaluar la adjudicación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	SDA PARAGUAY SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	LG TRADING	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En este estado se verifica lo asentado en el Acta de Apertura por el representante de la Empresa LG TRADING quien manifiesta que el oferente SDA PARAGUAY SA no detalla la marca del procesador ofertado en las especificaciones técnicas Ítem N° 1, por consiguiente se verifica la oferta constatando que el oferente SDA PARAGUAY SA detalla la marca (SATTELITE) .

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 74/2014 "Adquisición de Equipos de Computación"

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 74/2014 para la "Adquisición de Equipos de Computación", las empresas **SDA PARAGUAY SA y LG TRADING**, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.

LOURDES GIMENEZ BAREIRO (LG TRADING)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	32.691.540	82.699.858	4,05	1,00	2,53	Pasa
PASIVO CORRIENTE	8.065.981	0				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	67.761.390	82.699.858	0,21	0,00	0,10	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	14.131.710	0				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	50.000.000	80.000.000	0,07	0,03	0,05	Pasa
UTILIDAD	3.629.680	2.699.858				

OBS: La firma **LOURDES GIMENEZ BAREIRO (LG TRADING)** pasa los ratios de endeudamiento y rentabilidad; la misma no cuenta con pasivo, originando error en la formula, debido a que cuenta con liquidez necesaria, se procede a utilizar la unidad como promedio, por lo tanto, se encuentra en condiciones favorables para se contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 74/2014 "Adquisición de Equipos de Computación"

S.D.A. PARAGUAY S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	3.142.074.065	3.773.609.484	3,56	1,81	2,69	Pasa
PASIVO CORRIENTE	882.650.181	2.084.533.533				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	3.170.253.776	3.801.677.694	0,28	0,55	0,41	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	882.650.181	2.084.533.533				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	1.250.735.975	1.250.735.975	0,44	0,05	0,25	Pasa
UTILIDAD	554.198.777	67.323.601				

OBS: La firma **S.D.A. PARAGUAY S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 74/2014 "Adquisición de Equipos de Computación"

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
SDA PARAGUAY SA	Cumple	Cumple	Cumple
LG TRADING	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
SDA PARAGUAY SA	Cumple
LG TRADING	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes **SDA PARAGUAY SA y LG TRAIDING**, han presentado las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

b.) Experiencia en Ramo.

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los respectivos oferentes, que poseen experiencia, conforme a lo exigido en la Carta Invitación.

En ese contexto, se concluye que las empresas **SDA PARAGUAY SA y LG TRAIDING,** poseen la suficiente experiencia en el ramo; por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los Oferentes **SDA PARAGUAY SA y LG TRAIDING**, demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentran debidamente calificadas, por tanto: "CUMPLEN".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ÍTEMS"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

En los Ítems **1, 2, 3**; la Empresa **SDA PARAGUAY SA** presenta los precios mas bajos la cual se constata en la verificación que la misma se ajusta a las Especificaciones Técnicas y cumple con los requerimientos establecidos en Carta Invitación, en consecuencia se cuenta con oferta susceptible de Evaluación.

En el Ítem N° **4;** la Empresa **Lg Trading** presenta el precio mas bajo la cual se constata en la verificación que la misma se ajusta a las Especificaciones Técnicas y cumple con los requerimientos establecidos en Carta Invitación, en consecuencia se cuenta con oferta susceptible de Evaluación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. DESIERTO: El Ítem N° **4** Computadora portátil basado en el Art. 30 *inciso c* "...por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante".

2. ADJUDICAR: a la empresa **SDA PARAGUAY SA** en los Ítems N° **1, 2 y 3,** por el monto total de **Gs. 8.905.000** (Guaraníes ocho millones novecientos cinco mil), basado en el art. 34 Inc. "C" de la Ley 2.041/03 de Contrataciones Publicas que in fine dice: Bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad del Organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones. ----------

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION DIRECTA FAP N° 74/2014, es de: **Gs 8.905.000** (Guaraníes ocho millones novecientos cinco mil).----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 74/2014 "Adquisición de Equipos de Computación"

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día jueves 16 de octubre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM- ASESOR JURÍDICO

MIRYAN PAOLA SANABRIA BORDON
TTE AVL – PRESIDENTE DE COMITE